

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.231

Lunes 17 de Diciembre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1512373

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

NOMBRA A JULIO ALBERTO PERTUZÉ SALAS, COMO REPRESENTANTE DEL MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO DE TELECOMUNICACIONES

(Resolución)

Núm.78 exenta.- Santiago, 10 de mayo de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en la ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; en la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones; y en las resoluciones N°s 1.600, de 2008 y 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, a través del artículo 28 A de la ley N° 18.168, se creó el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con el objeto de promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales, y urbanas de bajos ingresos.
2. Que, para la administración del aludido fondo, el artículo 28 B del mismo cuerpo legal crea el Consejo de Desarrollo de Telecomunicaciones, integrado -entre otros- por el entonces Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción o su representante.
3. Que, por razones de buen servicio y con objeto de cumplir con el mandato legal antes señalado, se hace necesario designar un representante del titular de esta cartera.
4. Que, en el N° 4 del artículo 7°, de la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, se indica -en lo que interesa- que quedarán exentos y deberán enviarse para registro, los actos administrativos relativos a designaciones de miembros de consejos o juntas directivas de organismos estatales no comprendidas en el numeral 7 del artículo 6° de esa misma resolución, es decir, aquellas designaciones de servidores que no sean funcionarios públicos.

Resolución:

Artículo único: Desígnese, a contar de esta fecha, a don Julio Alberto Pertuzé Salas, cédula nacional de identidad N° 13.906.497-6, en calidad de representante del Ministro de Economía, Fomento y Turismo ante el Consejo de Desarrollo de Telecomunicaciones, quien, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, regístrese y publíquese.- José Ramón Valente Vias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Ignacio Guerrero Toro, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.